



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: CBB/ghf

Expte.: 004 JMD

Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito

**Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, a celebrar el día 16 de mayo de 2025.**

## CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA, modificación BOP nº121, 04/10/2024), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos **sito en la Plaza de Santo Domingo, s/n**, el día **16 de mayo de 2025**, a las **17:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### **A) PARTE RESOLUTORIA:**

- I.- Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 21 de marzo de 2025, distribuida con la convocatoria.
- II.- Asuntos de la Presidencia.
- III.- Asuntos de urgencia.

### **B) PARTE DE CONTROL:**

- I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- II.- **MOCIONES:**

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 85 02  
www.laspalmasgc.es



V006754ed120090a99e07e9384050c1az

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA DE SIENA BETHENCOURT BARRY	09/05/2025 12:27
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ	09/05/2025 12:28
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 12:33



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas  
 Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: CBB/ghf

Expte.: 004 JMD

Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de programar la búsqueda y eliminación de las filtraciones en la red de saneamiento en la zona de la calle Chano Bartolo del barrio de San Juan.
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a estudiar la ejecución de un proyecto compatible, permitido o permisible con la norma espacio libre para el suelo ubicado en la calle Antón Dvorak, junto a los bloques 16 y 19.
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a estudiar la reordenación de los aparcamientos, en los márgenes de la calle Córdoba, del barrio de la Vega de San José.
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa para el refuerzo urgente de la seguridad ciudadana en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
5. Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa a la eliminación de pintadas vandálicas y recuperación ambiental de zonas degradadas en algunos barrios del Distrito.
6. Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa a la rehabilitación estética y patrimonial del Casco Histórico de Vegueta.

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

#### RUEGOS ESCRITOS

No se presentaron.

#### PREGUNTAS ESCRITAS

No se presentaron.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

### IV.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2  
 35001 Las Palmas de Gran Canaria  
 Telf. 928 44 85 02  
 www.laspalmasgc.es



V006754ed120090a99e07e93984050c1az

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA DE SIENA BETHENCOURT BARRY	09/05/2025 12:27
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ	09/05/2025 12:28
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 12:33

2025 - 16970

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

09/05/2025



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas  
Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: CBB/ghf

Expte.: 004 JMD

Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito

**Régimen de recursos.-** Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción

Las Palmas de Gran Canaria.

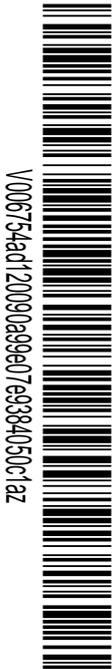
La Concejala Presidenta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira,  
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)  
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por delegación, Resolución n.º. 2656 de 30/01/2017)  
EI OFICIAL MAYOR,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 85 02  
www.laspalmasgc.es



V006754ed120090a99e07e9394050c1az

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA DE SIENA BETHENCOURT BARRY	09/05/2025 12:27
SATURNINA SANTANA DUMPIERREZ	09/05/2025 12:28
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 12:33